Ejecución y Evidencia en la Formación Integral

Guía Práctica (GFPI-G-013) para el Equipo Ejecutor de Energía Eléctrica

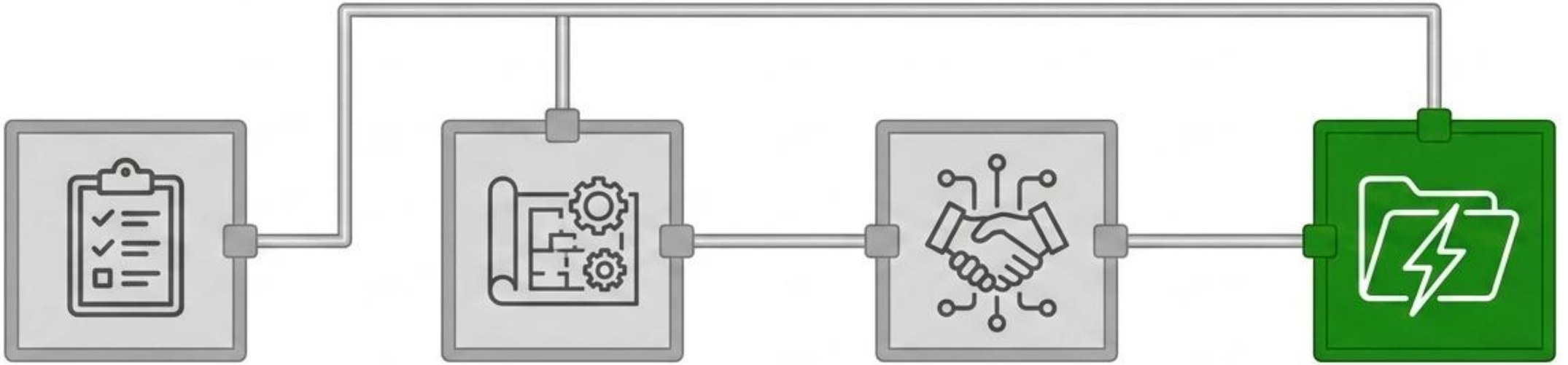
Formadora Pedagógica SENA



“Tenemos que preparar a los jóvenes para afrontar su futuro, no nuestro pasado.”

- Garantizar **calidad y pertinencia técnica.**
- Rol del instructor: **Facilitador y orientador constante.**
- Conexión del ambiente de **aprendizaje** con la **realidad productiva.**

Las 4 Estaciones de la Ejecución (Sección 6)



Verificación de Ambientes

El alistamiento previo.

Planeación de Actividades

El diseño de la ruta.

Inducción

La conexión con el aprendiz.

Portafolio de Evidencias

El registro del aprendizaje.

Estación 1: Verificación de Ambientes (6.1 y 6.2)

Responsable: Coordinador Académico.

Rol en Sistema: Gestión de Desarrollo Curricular.

Acciones Previas:

- [✓] Verificación de instructores disponibles.
- [✓] Asignación de fichas (Programación).
- [✓] Disponibilidad de materiales y talleres de electricidad.



Preparando la Carga: Planeación e Inducción (6.3 y 6.4)

Columna A: Planeación (6.3)

- **Referente**: Desarrollo Curricular del programa.
- **Acción**: Seleccionar, adaptar o elaborar Guías de Aprendizaje (GFPI-F-019) e Instrumentos de Evaluación específicos para el área eléctrica.

Columna B: Inducción (6.4)

- **Objetivo:** Contextualización institucional y formativa.
- **Punto Crítico: Apertura del Portafolio de Evidencias en el LMS por parte del aprendiz. Se le debe reconocer como su principal instrumento de autorregulación.**



Sección 6.5: Los Portafolios de Evidencias

El ancla de nuestro modelo pedagógico y la garantía de la calidad técnica.

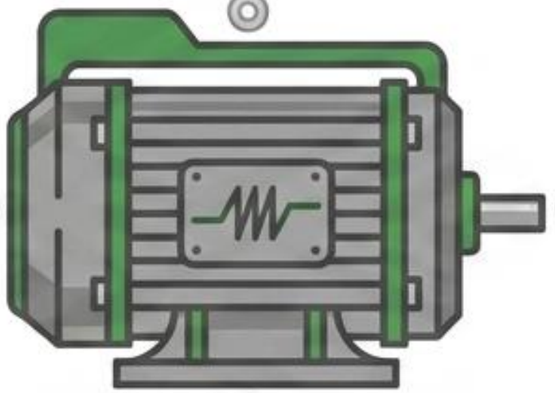
Matriz Diagnóstica: ¿Qué va en cada portafolio?

Elemento Requerido	Portafolio Instructor (6.5.1)	Portafolio Aprendiz (6.5.2)
Plan de Trabajo Concertado	✓	✓
Guía de Aprendizaje (GFPI-F-019)	✓	✓
Acta de Plan de Mejoramiento (GD-F-007)	✓ (Si aplica)	✓ (Si aplica)
Planeación Etapa Productiva (GFPI-F-023)	✓ (Si tiene el rol)	✓
Registro de Inasistencias (SOFIA Plus)	✓	
Evidencias de Aprendizaje desarrolladas		✓

Zoom: El Portafolio del Instructor (6.5.1)

Propósito: Registrar el proceso formativo desarrollado con los aprendices.

El Soporte: Planes de mejoramiento (GD-F-007) y formatos de etapa productiva (GFPI-F-023).



El Corazón: La Guía de Aprendizaje (GFPI-F-019).

El Control: Registro de inasistencias obligatorio en SOFIA Plus (se recomienda lista física de asistencia en talleres).

Zoom: El Portafolio del Aprendiz (6.5.2)

Responsabilidad: El instructor orienta, pero el aprendiz lo crea de forma autónoma en el LMS.

El Seguimiento: Plan de trabajo concertado y actas académicas.



El Corazón: Las Evidencias de Aprendizaje (entregables reales de los talleres eléctricos).

La Brújula: La Guía de Aprendizaje (GFPI-F-019) cargada.

La Anatomía del Plan de Trabajo

El contrato de ejecución entre el instructor técnico y el aprendiz.

Nombre del Aprendiz	Actividad a desarrollar	Forma de Entrega		Fecha de entrega
		☐ Físico	☐ Digital (SÍ/NO)	

Puesta en Marcha: Construcción en el LMS (6.5.3)



Paso 1: Ingreso.

Clic sobre el nombre de usuario en el entorno LMS.

Paso 2: Creación.

Crear una nueva carpeta denominada explícitamente portafolio de evidencias.

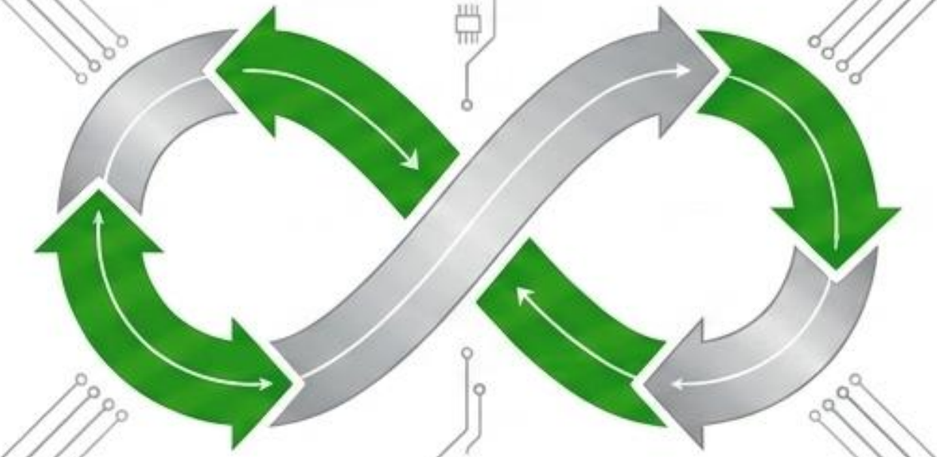
Paso 3: Conexión.

Compartir la carpeta con usuarios de la ficha o enviar correo con el enlace al Coordinador Académico para su visibilidad.

Evaluación: El Cierre del Circuito (7.1 y 7.2)

Evaluación Permanente:
Revisión cualitativa de las evidencias del taller.

Auditoría (7.1):
Coordinador aplica Lista de Verificación (GFPI–F-025) al equipo ejecutor.



Registro de Juicios: A (Aprobado) o D (Deficiente). Máximo 8 días después del logro en SOFIA Plus.

Plan de Mejoramiento:
Concertado si hay deficiencias (plazo máximo de 1 mes).

La Energía de Nuestro Proceso



El portafolio de evidencias no es un archivo muerto; es el testigo vivo de la transformación de nuestros aprendices. Una ejecución organizada y precisa garantiza técnicos eléctricos de excelencia para el país.

CENTRO DE FORMACIÓN | SENA

GRACIAS

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:
Bogotá: +(57) 601 736 60 60
Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70
Línea nacional: +(57) 601 546 15 00